

Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación para el suministro en régimen de arrendamiento, incluido el mantenimiento integral, de tractores eléctricos de arrastre y plataformas elevadoras para el Hospital Universitario de Ceuta.

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro en régimen de arrendamiento, incluido el mantenimiento integral, de tractores eléctricos de arrastre y plataformas elevadoras para el Hospital Universitario de Ceuta una vez determinada la necesidad del mismo.

SEGUNDO.- Disponer así la **apertura del procedimiento de adjudicación** mediante Procedimiento Abierto Simplificado PAS/2024/040/GCE.

TERCERO.- Aprobar el gasto de **87.869,60 euros (IPSI incluido)**, presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2123 204 del Centro de Gasto 5102 del Área de Atención Especializada de Ceuta.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el de **Prescripciones Técnicas**, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

Ceuta a fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

P.D. Resolución 06/03/06 B.O.E. 17/03/2006

Director Médico de Atención Especializada Fdo. Mohamedi Abdelkader Maanan

